



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.800,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
4.	Transferencias corrientes	8.900,00
6.	Inversiones reales	111.750,00
9.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total presupuesto	229.720,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	33.607,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.420,00
4.	Transferencias corrientes	23.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	43.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	61.693,00
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total presupuesto	229.720,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciruelos de Cervera, a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
Alfredo Alonso Martínez